

disfrutar los Mapueltos de cierto tiempo el dño. de  
regarse en este mes, y esta es una circunstancia  
q. ni los Herederos tubieron presente en el  
mencionado remate, ni se hizo mencion  
de ellos, por q. ni se le expresó, ni por entonces  
tenia noticia de q. hubiere mas fue lo gentab Caro.  
Posteriormente, se habilito reconbenido el Exponente  
paradada d. Pasqual Sprukes veinte horas de agua  
a lo menos q. necesitara para un Mapuelo q. se halla  
con el privilegio de las ordenanzas, y esta sola circun-  
stancia reclama la baxacion del quanteo en el riesgo  
actual, porque no pudiendo negar su dño. a la exp.  
fina, y no habiendose tenido pres. Camararia estom-  
deniquada, en la q. ni bien no era culpable el heredo-  
miento, tampoco lo es el q. habla. Para saber de  
apuro no hay otro medio q. el referido, por el qual  
se concilia el dño. de los regantes con la obligac. de  
portos.

Solo un inconv. puede oponerse al Ayo  
fami. ya la Junta de Hered.: Este es el del perjuicio  
que quiera decirse sentirian los panizos de la Añeta  
con la retardacion pretendida. Pero aunq. este es un  
punto sobre el q. omitira sus reflexiones el portos,  
para q. no se le atribuyan ideas limitadas; es idia  
q. en la comun opinion de los inteli. y practico  
no puede ocasionar daño a los panizos, no solo  
por q. el plazo solicitados es sufo. para ellos,  
benedo ya los grandes calores al concluir el riesgo, co-  
mo por q. todos saben y la experiencia confirma  
q. el riesgo muy importante es, el q. se esta dando  
a los panizos. Hay ademas otra consideracion  
no